

## REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

## C E R T I F I C A :

NOMBRE:

ASOCIACION CIVICA Y DEPORTIVA DEL BARRIO LA BASE COMUNA 8  
MUNICIPIO DE CALI DEPTO DEL VALLE

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

ASOCIACION CIVIL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 57 No. 10 A 26

CIUDAD: CALI

## C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO ----- DEL 29 DE  
JUNIO----- DEL AÑO 2001, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12  
DE JULIO----- DEL AÑO 2001, BAJO EL NRO.01467 DEL LIBRO I,  
SE CONSTITUYO:

LA ASOCIACION CIVIL-----

DENOMINADA:

ASOCIACION CIVICA Y DEPORTIVA DEL BARRIO LA BASE COMUNA 8  
MUNICIPIO DE CALI DEPTO DEL VALLE

## C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

## C E R T I F I C A :

OBJETIVOS: LAS FINALIDADES DE ESTA ASOCIACION SON: A) ESTUDIAR  
Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA  
COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B)  
CREAR LAS BASES PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN ESTABLECER  
FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) QUE LA  
COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL  
DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y

2003

SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PREPARANDOLA PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) CREAR Y FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) HACER QUE LA ASOCIDE SE HAGA REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR O LOGRAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DEL REGIMEN MUNICIPAL. H) LOGRAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I) CREAR PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS INTERESES, NECESIDADES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES COMPETENTES, LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS. LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION SON: A) LA ASAMBLEA, B) LA DIRECTIVA, C) LA FISCALIA, D) LOS COMITES DE TRABAJO, E) LOS COMITES EMPRESARIALES, F) EL COMITE CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA, ENTRE OTRAS: A) DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA ASOCIDE. B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. C) REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA ASOCIDE. D) DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS Y DIGNATARIOS DE LA ASOCIDE QUE MAS ADELANTE SE RELACIONAN CUANDO SE SOBREPASAN LAS SIGUIENTES CUANTIAS: 1. DIRECTIVA: ES AUTONOMA EN EL MANEJO DE RECURSOS EN LOS GASTOS DE LA ASOCIDE. 2. PRESIDENTE: HASTA DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, CONTRATO DE MANDATO. 3. A LOS COMITES: LA ASOCIDE DESIGNARA SUS RESPECTIVOS GASTOS. 4. GERENTES O ADMINISTRADOR: LA DIRECTIVA APROBARA LOS GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR. E) ELEGIR SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES, SUPLENTE, DELEGADOS A LA ASOCIACION. J) LAS DEMAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN A ASOCIDE Y NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO O A ALGUN DIGNATARIO.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: B) LA DIRECTIVA ES AUTONOMA PARA ORDENAR GASTOS DE LA ASOCIDE. D) DETERMINAR EL NUMERO, NOMBRE Y FUNCIONES DE LOS COMITES DE TRABAJO. G)

333

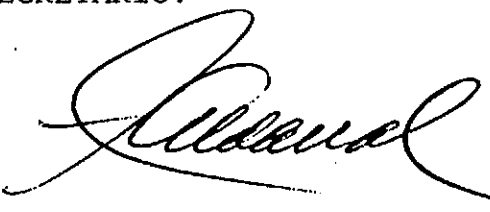
C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 18  
DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2,001 HORA: 09:47:33:67

EL SECRETARIO.



292